

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio para asegurar la disponibilidad de 19 plazas en pisos de reinserción para drogodependientes.

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio para asegurar la disponibilidad de 19 plazas en pisos de reinserción para drogodependientes.

Tipo: 59.419.080 pesetas, IVA incluido al 7 por 100. El importe del período inicial del contrato correspondiente de 1996 será de 14.854.770 pesetas, IVA incluido al 7 por 100.

Plazos: El plazo de vigencia del contrato será de dos años, desde el 1 de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1998, pudiendo prorrogarse por un solo período, igual o inferior a seis meses.

Pago: El abono a la entidad adjudicataria se efectuará por mensualidades vencidas, mediante factura en lo que se justificarán los servicios prestados, de acuerdo con lo señalado en las cláusulas quinta y sexta del pliego técnico, previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 1.188.816 pesetas. Definitiva, 2.376.762 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa, con domicilio en, calle, número), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de, se comprometo a realizarlo con sujeción al (proyecto y al) pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas (en dicha cantidad se incluirá el Impuesto sobre el Valor Añadido), lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipo).

Criterios de adjudicación: Los criterios de puntuación ponderada serán:

I. Experiencia acreditada documentalmente y debidamente diligenciada y características técnicas de la entidad licitadora, hasta 10 puntos.

1.a) Experiencia en la prestación del servicio de iguales o similares características para el Ayuntamiento de Madrid, hasta 2 puntos.

1.b) Experiencia en la prestación de otros servicios sociales para otras Administraciones Públicas, hasta 2 puntos.

1.c) Viabilidad económica de la empresa, hasta 1 punto.

1.d) Posibles mejoras técnicas respecto a lo especificado en los pliegos, hasta 3 puntos.

1.e) Número (ratio personal por plaza), experiencia y formación del personal que se adscriba al servicio, hasta 2 puntos.

II. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación, hasta 5 puntos.

Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas: Grupo III, subgrupo 1 u 8, como empresa consultora y de servicios.

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5, segunda planta.

Recepción de proposiciones: En dicho departamento, hasta las trece horas, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve treinta horas, del martes hábil siguiente al último día de recepción de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de febrero de 1996.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—10.171.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de unidad móvil de emergencias sociales.

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de unidad móvil de emergencias sociales por el período de tres años, entre el 1 de julio de 1996 y el 30 de junio de 1999.

Tipo: El importe total es de 143.850.456 pesetas IVA incluido al 7 por 100. El precio del presente contrato será de un máximo de 3.734.435 pesetas mensuales, más 261.411 pesetas de IVA, que alcanza la cantidad de 3.995.846 pesetas.

Plazos: El plazo de vigencia del contrato será de tres años, desde el 1 de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1999, pudiendo prorrogarse por un solo año, igual o inferior a seis meses.

Pagos: Previa presentación de factura (de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas quinta y sexta del pliego técnico), previos los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 2.877.009 pesetas, la definitiva: 5.754.018 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa, con domicilio en, calle, número), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de, se comprometo a realizarlo con sujeción al proyecto y al pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras). (En dicha cantidad se incluirá el Impuesto sobre el Valor Añadido), lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

Criterios para la adjudicación: Los criterios de puntuación ponderada serán:

I. Experiencia acreditada documentalmente y debidamente diligenciada y características técnicas de la entidad licitadora. Experiencia del personal asignado al servicio por la entidad, hasta 12 puntos.

1.a) Experiencia en la prestación del servicio de iguales o similares características, hasta 4 puntos.

1.b) Experiencia en la entidad en otros servicios de atención a usuarios de servicios sociales (generales, especializados), hasta 2 puntos.

1.c) Experiencia en la prestación de servicios sociales para otras Administraciones Públicas, hasta 1 punto.

1.d) Posibles mejoras técnicas respecto a lo especificado en los pliegos, hasta 3 puntos.

1.e) Experiencia del personal que se adscriba al servicio, hasta 2 puntos.

II. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación, hasta 6 puntos.

Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas: Grupo III, subgrupo 8, como empresa consultora y de servicios.

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Recepción de proposiciones: En dicho Departamento hasta las trece horas, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las nueve treinta horas, del martes hábil siguiente al último día de recepción de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de febrero de 1996.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—10.166.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la gestión de la comunidad terapéutica para drogodependientes.

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para la gestión de la comunidad terapéutica para drogodependientes del Ayuntamiento de Madrid.

Tipo: 176.693.580 pesetas, IVA incluido al 7 por 100. El importe del período inicial del contrato correspondiente de 1996, será de 44.173.395 pesetas.

Plazos: El plazo de vigencia del contrato será de dos años, desde el 1 de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1998, pudiendo prorrogarse por un solo período, igual o inferior a seis meses.

Pagos: El abono a la entidad adjudicataria de las obligaciones derivadas del presente contrato se efectuará por mensualidades vencidas, mediante factura justificativa de los servicios prestados, de acuerdo con lo señalado en las cláusulas quinta y sexta del pliego de condiciones técnicas, previos los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 3.533.872 pesetas. Definitiva, 7.067.743 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa, con domicilio en, calle, número), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de, se comprometo a realizarlo con sujeción al proyecto y al pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras). (En dicha cantidad se incluirá el Impuesto sobre el Valor Añadido), lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipo.)

Criterios de adjudicación: Los criterios de puntuación ponderada serán:

I. Experiencia acreditada documentalmente y debidamente diligenciada y características técnicas de la entidad licitadora, hasta 10 puntos.

1.a) Experiencia en la prestación del servicio de iguales o similares características para el Ayuntamiento de Madrid, hasta 2 puntos.

1.b) Experiencia en la prestación de otros servicios sociales para otras administraciones públicas, hasta 2 puntos.

1.c) Viabilidad económica de la empresa, hasta 1 punto.

1.d) Posibles mejoras técnicas respecto a lo especificado en los pliegos, hasta 3 puntos.

1.e) Número (ratio personal por plaza), experiencia y formación del personal que se adscriba al servicio, hasta 2 puntos.

II. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación, hasta 5 puntos.

Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas: Grupo III, subgrupo 1 u 8, como empresa consultora y de servicios.

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5, segunda planta.

Recepción de proposiciones: En dicho Departamento hasta las trece horas, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».